

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 150 / 2022, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a las candidaturas presentadas, tras su evaluación:

MÉRITOS VALORABLES							
NOMBRE	1. Máster psicología clínica (1 pto)	2. Docente univ (0,5 ptos x año acred, máx 1 pto)	3. Asist Congresos (0,25 ptos x congreso, máx 2 ptos)	4. Form sobre urgencias médicas o similar (0,5 ptos x curso, máx 1 pto)	5. Form sobre metodología investig o similares (0,5 ptos x curso, máx 1 pto).	7. Certif discap acred (2 ptos)	TOTAL
Gui****, Jak*****	0 ptos	0,5 ptos	2 ptos	1 pto	0,5 ptos	0 ptos	4 ptos
Maid***, Dan****	0 ptos	1 pto	1 pto	1 pto	1 pto	0 ptos	4 ptos

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizar entrevistas personales a las candidaturas siguientes, otorgando la siguiente puntuación:

MÉRITOS VALORABLES		
NOMBRE	Val entrevista personal (0-2 ptos)	TOTAL
Gui****, Jak*****	1 pto	1 pto
Maid***, Dan****	2 ptos	2 ptos

Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de las candidaturas es la siguiente:

MÉRITOS VALORABLES	
NOMBRE	TOTAL
Gui****, Jak*****	5 ptos
Maid***, Dan****	6 ptos

Fecha de publicación a efectos de plazos: 25 de enero de 2023

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.